



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 66

Anuncio 1259/2025

lunes, 7 de abril de 2025

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad  
Urbanística (RESTAURA)

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad Urbanística (RESTAURA)  
Badajoz**

**Anuncio 1259/2025**

*Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de una plaza vacante de Ingeniero/a Superior Agrónomo, del Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística -RESTAURA-, lugar y fecha de examen*

Por el Sr. Diputado Delegado del Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad Urbanística, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición de una (1) plaza vacante de Ingeniero/a Superior Agrónomo, del Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística -RESTAURA-, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el catorce de agosto del dos mil veinticuatro y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12, letra a),

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, una vez atendidas todas las reclamaciones, incidencias y omisiones, quedando como a continuación se indica:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS

N.º	Apellidos y nombre
1	Aguilera Bueno, María del Mar
2	Cordero Parra, Manuel
3	Fernández García, María Soledad
4	Franco Zambrano, Raúl Eduardo
5	García Villafaina, María Cristina
6	Gil Castuera, Francisco Manuel
7	Millán Arias, María Sandra
8	Moraga Babiano, Paloma
9	Soubrier Fernández, Beatriz
10	Vadillo Hurtado, José María
11	Vaquerizo Martín, Laura

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

N.º	Apellidos y nombre
	Ninguno

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal de Selección que ha de resolver dicha convocatoria, que estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente/a:

Titular: Manuela Triguero Llera.  
Suplente: Soledad Olivenza Martín.

- Vocales:

Titular: María Luz Durán González.  
Suplente: Carmen López Ruiz.

Titular: Ildefonso Guillén Cumplido.  
Suplente: Soledad Amaro Pacheco.

Titular: Prudencio Berrocal Martínez.  
Suplente: José Luis Jiménez Álvarez.

- Secretario/a:

Titular: José Manuel Carrasco Ramos.  
Suplente: José Eduardo Píriz García.

Tercero.- Hacer público que el día fijado para la realización del primer ejercicio (tipo test), será el próximo día 23 de abril a las 10:00 horas, en Centro de Estudios Extremeños sito calle Godofredo Ortega y Muñoz, 2, Badajoz.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul (tipo Bic).

Cuarto.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad Urbanística. Firmado electrónicamente. La Oficial Mayor de la Diputación Secretaria del Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad Urbanística. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor de la Diputación, Secretaria del Organismo Autónomo de Restauración de la Legalidad Urbanística, María Fernanda Rubio Cortés.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)